

oral de la Memoria presentada, los de índole artística de la especialidad y alguno que sirva para comprobar la aptitud pedagógica de los opositores.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 11 de noviembre de 1964 por la que se confirma el Tribunal designado por Orden de 2 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 3 de agosto) para juzgar los ejercicios de oposición a las cátedras del Grupo XXV, «Servomecanismos», vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid y Barcelona.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 4 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del 19) se abrió nuevo plazo de admisión de aspirantes a la oposición convocada por Orden de 15 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto), para la provisión de las cátedras del Grupo XXV, «Servomecanismos», vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid y Barcelona, habiéndose publicado la lista definitiva de admitidos por Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas de 28 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de diciembre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el Tribunal que a continuación se indica y que fué designado por Orden de 2 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 3 de agosto) para juzgar los ejercicios correspondientes.

Titulares

Presidente: Don Juan Cabrera Felipe.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas de los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don José García Santesmases; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don José Alonzo Martínez y don Antonio Cumella Pau; Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, don Eugenio Andrés Puente.

Suplentes

Presidente: Don Antonio Colino López.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Andrés Lara Sáenz; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Joaquín Gómez Barquero y don Rogelio Segovia Torres; Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, don Enrique Ras Olija.

Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se declara incluido a don José Américo Salazar en la relación de aspirantes admitidos al concurso oposición convocado a la Cátedra de «Dibujo del natural en movimiento» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Valencia.

En cumplimiento del acuerdo ministerial recaído en el recurso de alzada interpuesto por don José Américo Salazar contra la Resolución de 25 de febrero último, que lo declaró excluido de la relación de aspirantes admitidos al concurso oposición a la Cátedra de «Dibujo del natural en movimiento» de

la Escuela Superior de Bellas Artes de Valencia, convocado por Orden ministerial de 6 de noviembre de 1963,

Esta Dirección General hace pública la admisión del señor Américo Salazar en la relación de aspirantes admitidos al concurso oposición de referencia.

Madrid, 6 de noviembre de 1964.—El Director general, Gratiniano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Laborales por la que se convoca concurso de traslado para proveer vacantes de Profesores titulares y Maestros de Taller en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.

Antes de proceder a la convocatoria de nuevos concursos de méritos y examen de aptitud para la provisión de plazas vacantes en el Profesorado de los Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, se estima conveniente la realización de un concurso de traslados, con el fin de que el personal en activo pueda situarse en los destinos que mejor convengan a sus intereses y necesidades, con el consiguiente beneficio para el servicio de la enseñanza y, en consecuencia,

Esta Dirección General ha resuelto convocar concurso de traslados para proveer las vacantes que se relacionan en el número quinto de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Podrán tomar parte en el concurso los Profesores titulares y Maestros de Taller de los Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, tanto los que desempeñen sus cargos con el carácter de numerarios como aquellos que sin haber alcanzado dicha categoría tienen sus nombramientos por un período de cinco años.

2.ª Los interesados elevarán solicitudes a esta Dirección General (Sección de Formación Profesional) por conducto de los Directores de los Centros donde actualmente se encuentren destinados en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.ª En las instancias se hará constar, por orden de preferencia, las vacantes a que aspiran, y habrán de ser precisamente aquellas que pertenezcan a la misma categoría y disciplina que actualmente desempeñen los peticionarios.

4.ª Para adjudicación de destinos se tendrá en cuenta con preferencia la condición de numerario y la mayor antigüedad en el cargo, a partir de la fecha del primer nombramiento. En caso de empate, serán preferidos los que obtuvieron mejor número al resolver el concurso-oposición, si fueran numerarios, y el de méritos y examen de aptitud, realizado por los demás para su ingreso, así como los que posean superioridad de título académico, y, por último, la mayor edad.

5.ª Las vacantes que pueden ser solicitadas son las siguientes, en las Escuelas de Maestría y Aprendizaje Industrial que a continuación se citan:

Alcoy.—Lengua, Geografía e Historia.
Aroos de Jalón.—Lengua, Geografía e Historia.
Astorga.—Matemáticas.
Béjar.—Lengua, Geografía e Historia.
Badalona.—Matemáticas.
Burgos.—Lengua, Geografía e Historia y Matemáticas.
Elgóibar.—Lengua, Geografía e Historia.
Hervás.—Lengua, Geografía e Historia.
Huelva.—Lengua, Geografía e Historia.
Huesca.—Matemáticas, Ciencias, Dibujo, Lengua, Geografía e Historia, Tecnología del Metal, Tecnología Eléctrica, Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial, Maestro de Taller del Metal y Maestro de Taller de Electricidad.
Inca.—Lengua, Geografía e Historia.
Las Palmas.—Lengua, Geografía e Historia.
Logroño.—Lengua, Geografía e Historia y Maestro de Taller del Metal.
Madrid.—Maestría Femenina, Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.
Mahón.—Tecnología de la Construcción.
Melilla.—Lengua, Geografía e Historia.
Mieres.—Tecnología de Electricidad.
Peñarroya-Pueblonuevo.—Lengua, Geografía e Historia.
San Fernando.—Lengua, Geografía e Historia.
Tarrelavega.—Matemáticas, Ciencias, Tecnología del Metal, Tecnología de Electricidad, Dibujo, Maestro de Taller del Metal y Maestro de Taller de Electricidad.
Tortosa.—Lengua, Geografía e Historia.
Valladolid.—Teoría del Dibujo.
Vergara.—Lengua, Geografía e Historia.
Zamora.—Matemáticas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 3 de noviembre de 1964.—El Director general, Vicente Alexandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.